

Lista de asistencia: Sesión ordinaria 8 de septiembre 2025

VACANTE Representante de Gobierno	Martha Patricia Herrera González Representante de Gobierno
Emmanuel Loo Representante de Gobierno	Javier Luis Navarro Velasco Representante de Gobierno
Bernardo Turner González Representante de Sector Empresarial	Deyanira Delgado Vallejo Representante de Sector Empresarial
Eduardo Garza T. Junco Representante de Sector Empresarial	Gabriel Chapa Muñoz Representante de Sector Empresarial
Haidé Sánchez Hernández Representante de Sector Empresarial	Javier Arteaga Asís Representante de Sector Empresarial
Jorge Treviño Sada Representante de Sector Empresarial	Jorge Humberto Santos Reyna Representante de Sector Empresarial
José Wapinski Kleiman Representante de Sector Empresarial	Lissy María Giacomán Coyler Representante de Sector Empresarial
Mario Garza Arizpe Representante de Sector Empresarial	Mónica Bichara Kábalen Representante de Sector Empresarial

Sandra Margarita Pozas García Representante de Sector Empresarial	Alfonso Javier Barragán Treviño Representado por Bernardo Turner González Representante de Sector Empresarial
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda Representante de la 77 Legislatura	VACANTE Representante de la 77 Legislatura
Itzel Soledad Castillo Almanza Representante de la 77 Legislatura	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 (OCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BP9723 INICIATIVAS SOCIALES

A las 08:10 horas del lunes 08 (ocho) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), en edificio IZA Business Center Miravalle, con domicilio ubicado en Calzada San Pedro # 250 Col. Miravalle, CP 64660, Monterrey, Nuevo León, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales cuyos nombres aparecen en la lista de firmas de la presente acta y lista de asistencia que se agregan al final de la presente Acta.

La sesión de desahogó en conformidad con lo siguiente:

DESAHOGO

Bienvenida

El Presidente del Comité Técnico, Eduardo Garza T. Junco, da la bienvenida a los asistentes de la reunión y agradece su presencia. Posteriormente se continuó con los puntos en la agenda.

I. Lista de asistencia y verificación de *quorum* legal

En el primer punto, en conformidad al inciso d), de la cláusula octava del contrato de fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales y del artículo 10, dentro del artículo noveno transitorio del Decreto 295 publicado el 13 de enero del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, se verifica la lista de asistencia, y confirma que existe el quórum necesario (se agrega la lista de asistencia al final de la presente acta).

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité Técnico, el C. Eduardo Garza T. Junco, declara legalmente instalada la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales.

II. Lectura y aprobación del orden del día

Se propone el Orden del Día propuesta en la convocatoria del día 22 de agosto del 2025. Dicha convocatoria fue circulada en tiempo y forma, de conformidad a lo previsto en las cláusulas del contrato de fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum* legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Seguimiento de acuerdos previos
4. Elección del presidente del comité técnico
5. Elección del secretario técnico del comité técnico
6. Elección de los miembros del sub-comité de inversión

3

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "ach.", "H/O", "fmg", and others, scattered across the bottom right of the page.

7. Presentación y en su caso aprobación de instrucciones de inversión
8. Presentación y en su caso aprobación de nuevos proyectos
9. Modificación de acuerdos de proyectos aprobados en el 2024
10. Avance de proyectos aprobados
11. Propuesta de calendarios de sesiones ordinarias 2026
12. Asuntos Generales

En virtud de que en el orden del día número 9 se votarán la modificación de acuerdos de proyectos aprobados en el 2025 y no solo del 2024, se propuso una modificación a dicho punto quedando "Modificación de acuerdos de proyectos aprobados en el 2024 y 2025". El Comité Técnico acordó:

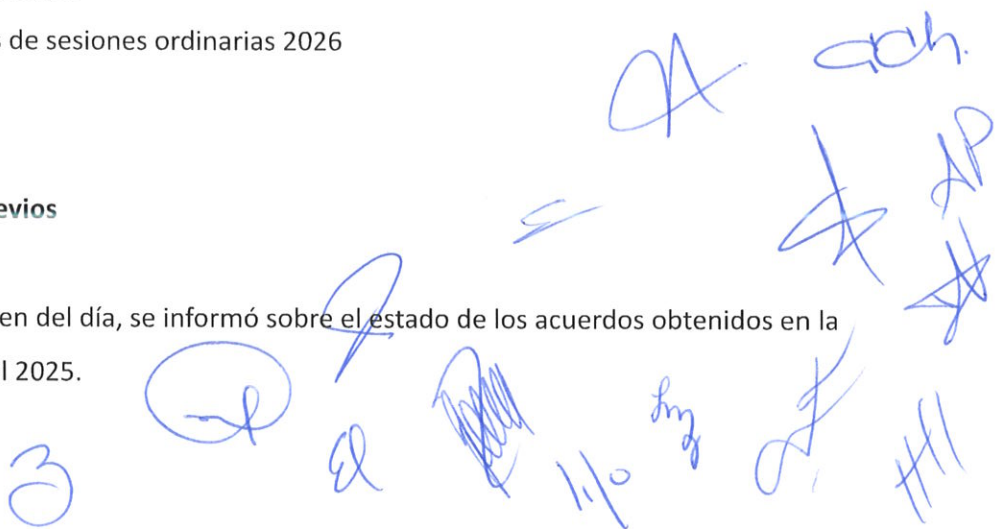
ACUERDO 2025-SO-ADO-102-2010

ÚNICO-. Se aprobó por unanimidad el orden del día con la modificación propuesta, quedando de la siguiente manera.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Seguimiento de acuerdos previos
4. Elección del presidente del comité técnico
5. Elección del secretario técnico del comité técnico
6. Elección de los miembros del sub-comité de inversión
7. Presentación y en su caso aprobación de instrucciones de inversión
8. Presentación y en su caso aprobación de nuevos proyectos
9. Modificación de acuerdos de proyectos aprobados en el 2024 y 2025
10. Avance de proyectos aprobados
11. Propuesta de calendarios de sesiones ordinarias 2026
12. Asuntos Generales

III. Seguimiento de acuerdos previos

En cuanto al tercer punto del orden del día, se informó sobre el estado de los acuerdos obtenidos en la sesión ordinaria del 9 de junio del 2025.



No se puso a votación.

IV. Elección del presidente del comité técnico

En relación al cuarto punto del orden del día; en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Séptima del contrato de fideicomiso, que dispone: “[...] El Comité Técnico será presidido por uno de sus miembros del sector empresarial y será elegido por mayoría simple. El Presidente tendrá una duración de dos años, con derecho a ser reelegido por dos periodos adicionales”, y considerando que el Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso fue ratificado en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2023, resultando que el primer periodo de dos años concluirá el 11 de diciembre de 2025, y toda vez que el citado Presidente tiene derecho a ser reelegido por dos periodos adicionales de dos años cada uno, se somete a consideración de este órgano colegiado la votación relativa a su reelección.

ACUERDO 2025-SO-ADO-102-2011

PRIMERO.- Después de que el C. Eduardo Garza T. Junco manifestara su intención de ser reelecto como presidente del comité técnico del Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales; se puso a votación dicha reelección, la propuesta fue aprobada. Por ende, el C. Garza T. Junco es reelegido como presidente del Comité Técnico por un segundo período del 11 de diciembre del 2025 al 11 de diciembre del 2027.

SEGUNDO.- Se aprobó notificar a la Fiduciaria de la reelección del C. Eduardo Garza T. Junco como presidente del comité técnico del Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales.

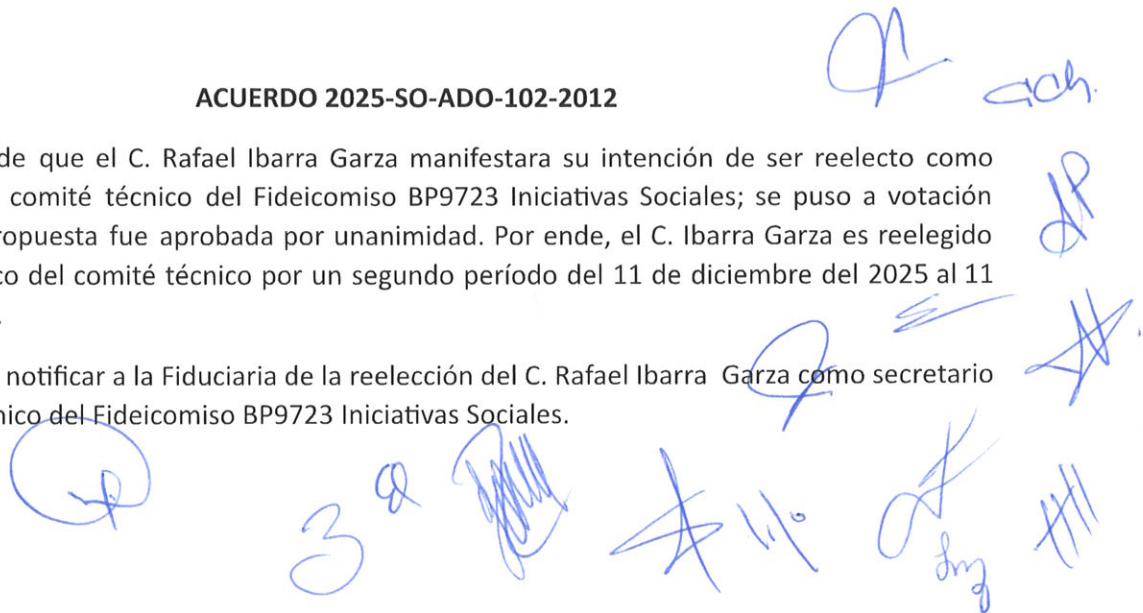
V. Elección del secretario técnico del comité técnico

En relación al quinto punto del orden del día; en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Séptima del contrato de fideicomiso, que establece: “El Secretario Técnico, quien será elegido por mayoría simple, contará con derecho de voz pero no de voto; el encargo tendrá una duración de dos años, con derecho a ser reelegido por dos periodos adicionales [...]”, y considerando que el Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso fue ratificado en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2023, resultando que el primer periodo de dos años concluirá el 11 de diciembre de 2025, y toda vez que el citado Secretario Técnico tiene derecho a ser reelegido por dos periodos adicionales de dos años cada uno, se somete a la consideración de este órgano colegiado la votación relativa a su reelección

ACUERDO 2025-SO-ADO-102-2012

PRIMERO.- Después de que el C. Rafael Ibarra Garza manifestara su intención de ser reelecto como secretario técnico del comité técnico del Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales; se puso a votación dicha reelección, la propuesta fue aprobada por unanimidad. Por ende, el C. Ibarra Garza es reelegido como secretario técnico del comité técnico por un segundo período del 11 de diciembre del 2025 al 11 de diciembre del 2027.

SEGUNDO.- Se aprobó notificar a la Fiduciaria de la reelección del C. Rafael Ibarra Garza como secretario técnico del comité técnico del Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales.



VI. Elección de los miembros del sub-comité de inversión

En el sexto punto del orden del día, y en conformidad con la facultad del comité técnico de crear subcomités (inciso m, novena cláusula del contrato de Fideicomiso BP9723) y de lo previsto en la regla 2 del Reglamento del Sub-Comité de Inversión del Fideicomiso BP9723, se puso a votación los miembros del sub-comité de inversión. Para ello se postuló la terna integrada por los CC. Haidé Sánchez Hernández, Deyanira Delgado Vallejo y Jorge Treviño Sada.

ACUERDO 2025-SO-ADO-102-2013

PRIMERO.- Se puso a votación la postulación de la C. Haidé Sánchez Hernández, la cual fue aprobada por el comité técnico para formar parte del subcomité de inversión.

SEGUNDO.- Se puso a votación la postulación de la C. Deyanira Delgado Vallejo, la cual fue aprobada por el comité técnico para formar parte del subcomité de inversión.

TERCERO.- Se puso a votación la postulación del C. Jorge Treviño Sada, la cual fue aprobada por el comité técnico para formar parte del subcomité de inversión.

CUARTO.- Se aprobó notificar a la Fiduciaria de la elección de los CC. Haidé Sánchez Hernández, Deyanira Delgado Vallejo y Jorge Treviño Sada como miembros del subcomité de inversiones del Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales.

VII. Presentación y en su caso aprobación de instrucciones de inversión

En el séptimo punto del orden del día, la C. Haidé Sánchez Hernández explicó las diferentes opciones de inversión, incluyendo los diferentes tipos de instrumentos, los plazos, las referencias y las tasas. En conformidad a lo anterior se puso a votación las instrucciones de inversión sesión de los bienes fideicomitidos.

ACUERDO 2025-SO-ADO-102-2014

PRIMERO.- Se aprobó que, se invirtiera en Banco Bancrea, respecto del instrumento de inversión denominado pagaré a plazo de 1 (un) día, podrá invertirse hasta el 15% (quince por ciento) del patrimonio del fideicomiso. Así mismo queda aprobado que desde la fecha de la presente sesión y hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, deberá haber al menos \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones 00/100 M.N.) invertidos en este tipo de instrumento.

SEGUNDO.- Se aprobó que, se invirtiera en Banco Bancrea, respecto del instrumento de inversión denominado pagaré a plazo de 28 (veintiocho) días, podrá invertirse hasta el 42.5% (cuarenta y dos punto cinco por ciento) del patrimonio del fideicomiso.

TERCERO.- Se aprobó que, se invirtiera en Banco Bancrea, respecto del instrumento de inversión denominado CEDES variable a plazo de 84 (ochenta y cuatro) días, podrá invertirse hasta el 42.5% (cuarenta y dos punto cinco por ciento).

CUARTO.- Se aprobó girar instrucción a la Fiduciaria para que realice las inversiones correspondientes.

VIII. Presentación y en su caso aprobación de nuevos proyectos

1. En relación con el proyecto identificado como ***"Fortalecimiento de la Capacidad Operativa Prehospitalaria de Cruz Roja, Delegación Nuevo León, para la Ampliación de Cobertura en Emergencias y la Reducción de Tiempos de Respuesta"***, expuesto por Cruz Roja Mexicana, I.A.P. (Delegación Nuevo León) y con base en lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico, estos acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 2025-SO-ADO-103-2015

PRIMERO.- En conformidad con las cláusula cuarta, quinta, novena del contrato de fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales, se votó a favor, y por ende se aprobó la cantidad de \$39'671,185.80 (Treinta y nueve millones, seiscientos setenta y un mil, ciento ochenta y cinco pesos 80/100 M.N.), solicitado por la Cruz Roja Mexicana, I.A.P. (Delegación Nuevo León). La vigencia de este acuerdo será el necesario para el cumplimiento del proyecto aquí aprobado, teniendo como máximo la vigencia del contrato del Fideicomiso BP9723.

SEGUNDO: Se aprobó girar instrucción a la Fiduciaria para que realice transferencias hasta por la cantidad de \$39'671,185.80 (Treinta y nueve millones, seiscientos setenta y un mil, ciento ochenta y cinco pesos 80/100 M.N.) la Fideicomisaria Recurrente, ello en el momento y conforme a las solicitudes de recursos que la misma emita a este Fideicomiso, a través de su Secretario Técnico y Presidente del Comité. Se podrá tomar recursos líquidos que se encuentren fondeados en la cuenta bancaria de la Fideicomisaria Recurrente aperturada en BBVA a nombre de Capital para el Bien Común A.C. En este supuesto siempre se deberá notificar a la Fiduciaria la cantidad correspondiente. Se libera la responsabilidad de la Fiduciaria del control contable de las operaciones realizadas.

TERCERO.- Se autoriza a la Fideicomisaria Recurrente para que sin perjuicio de que solicite la transferencia de recursos referida en el resolutivo SEGUNDO anterior, destine de los recursos que la misma tiene disponibles y que corresponden al proyecto Hambre Cero autorizado y en ejecución, así como a rendimientos financieros generados, la cantidad de \$11'153,658.28 (Once millones, ciento cincuenta y tres mil, seiscientos cincuenta y ocho pesos 28/100 M.N.) como parte de la primera ministración que esta determine al proyecto ***"Fortalecimiento de la Capacidad Operativa Prehospitalaria de Cruz Roja, Delegación Nuevo León, para la Ampliación de Cobertura en Emergencias y la Reducción de Tiempos de Respuesta"***, tomando para ello todas las providencias contables y de control interno necesarias, sin afectación del proyecto fuente de los recursos e informando a este Comité Técnico del estatus de lo anterior en la sesión próxima inmediata.

El importe referido se integra como sigue:

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a circled '4', 'al', '3', 'mg', '1/6', and several other stylized signatures.

CONCEPTO	IMPORTE
Recursos autorizados y recibidos por Capital Común para el proyecto Hambre Cero (H0)	31,600,000.00
(-) Recursos ejercidos a Agosto 2025 (H0)	- 12,087,694.52
Saldo por ministrar (H0)	\$ 19,512,305.48
(-) Equipo de Almacén (H0)	- 326,535.36
(-) Anticipo de obra (H0)	- 4,894,902.45
(-) Estimaciones según programa de obra a diciembre 2025 (H0)	- 4,256,984.47
Recurso disponible Hambre Cero en 2025	\$ 10,033,883.20
Rendimientos financieros*	\$ 1,119,775.08
Total de recursos disponibles 2025	\$ 11,153,658.28

*Los rendimientos financieros corresponden a la totalidad de recursos de proyectos con que cuenta Capital Común y que fueron generados al 31 de agosto del 2025

La cantidad \$10'033,883.20 (Diez millones, treinta y tres mil, ochocientos ochenta y tres pesos 20/100 M.N.) será reintegrada administrativa y contablemente por la Fideicomisaria Recurrente al proyecto Hambre Cero en el ejercicio fiscal 2026, ello a través de la solicitud de recursos que del proyecto *"Fortalecimiento de la Capacidad Operativa Prehospitalaria de Cruz Roja, Delegación Nuevo León, para la Ampliación de Cobertura en Emergencias y la Reducción de Tiempos de Respuesta"* se soliciten a la fiduciaria en términos del resolutivo SEGUNDO de este acuerdo.

2. En relación al proyecto identificado como *"Los Mejores Jueces para Nuevo León 2027"*, expuesto por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD), y con base en lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2025-SO-ADO-103-2016

PRIMERO.- En conformidad con las cláusulas cuarta, quinta y novena del contrato de fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales, se votó a favor, y por ende, se aprobó destinar la cantidad de \$30,234,082.30 (Treinta millones doscientos treinta y cuatro mil ochenta y dos pesos 30/100 M.N.), para el proyecto *"Los Mejores Jueces para Nuevo León 2027"* solicitado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD). La vigencia de este acuerdo será la necesaria para el cumplimiento del proyecto aquí aprobado, teniendo como máximo la vigencia del contrato del Fideicomiso BP9723.

SEGUNDO: Se aprobó girar instrucción a la Fiduciaria para que realice transferencias hasta por la cantidad de \$30,234,082.30 (Treinta millones doscientos treinta y cuatro mil ochenta y dos pesos 30/100 M.N.) a la Fideicomisaria Recurrente, ello en el momento y conforme a las solicitudes de recursos que la misma emita a este Fideicomiso, a través del Secretario Técnico y Presidente del Comité. Se libera la responsabilidad de la Fiduciaria del control contable de las instrucciones giradas al respecto.

IX. Modificación de acuerdos de proyectos aprobados en el 2024 y 2025

1. A fin de contribuir a la eficaz administración de los recursos económicos de los proyectos aprobados o por aprobar por este Fideicomiso, en los ejercicios fiscales 2024, 2025 y subsecuentes, éstos recibidos y a cargo de la Fideicomisaria Recurrente, los miembros del Comité Técnico, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 2025-SO-ADO-103-2017

ÚNICO: Se autoriza a la Fideicomisaria Recurrente para que reciba, analice y autorice, en su caso, cualquier solicitud de modificación a un proyecto autorizado por este Comité Técnico, siempre y cuando ello no implique la asignación de mayores recursos a los autorizados por este Comité Técnico y se documente ello mediante modificación o adenda a los convenios y anexos correspondientes.

Cuando la solicitud de modificaciones represente la asignación de mayores recursos a los autorizados, un cambio sustancial al proyecto original, sus objetivos o beneficiarios se requerirá la previa aprobación de este Comité Técnico.

2. En relación al proyecto identificado como **"Hambre Cero"**, del ejecutor Cáritas de Monterrey, A.B.P. (Banco de Alimentos), y de acuerdo a lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico, estos acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 2025-SO-ADO-103-2018

PRIMERO.- Se autoriza una modificación a las estrategias de Construcción y Equipo de Almacén del proyecto Hambre Cero, así como a los plazos de ejecución de las referidas estrategias, contenidas estas por los Anexos 1, 2 y 3 del Convenio de Apoyo y Concertación de Acciones de fecha 12 de diciembre de 2024 y Adenda al Convenio de Apoyo y Concertación de Acciones de fecha 13 de marzo de 2025, lo cual no implica la asignación de mayores recursos al proyecto, quedando en consecuencia los Anexos 1, 2 y 3 del referido Convenio de la siguiente manera:

ANEXO 1



ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO	
				UNITARIO \$	IMPORTE \$
Construcción de BACMty-BAMXNL	Construcción del CEDIS de frutas y verduras	Obra Terminada	1	\$ 20,338,391.00	\$ 20,338,391.00
			1	Subtotal 1	20,338,391.00
Equipo de Transporte	Caja refrigerada para trailer 20ton (usada 2013)	Vehículo	1	553,635.00	553,635.00
	Unidad de 12.5 ton para acopio de donativos	Vehículo	1	2,376,268.14	2,376,268.14
	Unidades de 8.5ton para acopio de donativos	Vehículo	1	1,752,760.00	1,752,760.00
	Unidades de 7.5 ton para acopio de donativos	Vehículo	1	1,671,560.00	1,671,560.00
	Unidades de 6.5 ton para acopio de donativos	Vehículo	1	1,462,180.00	1,462,180.00
	Unidades de 4.5 ton para distribución	Vehículo	1	1,330,520.00	1,330,520.00
	Unidad para traslado de personal, para diagnósticos, supervisiones y encuestas	Vehículo	2	436,500.01	873,000.02
	2 Cajas secas para equipar 2 camionetas JAC nuevas de 1.8 ton	Vehículo	2	98,182.40	196,364.80
	1 Unidad de traslado JAC Frison T8	Vehículo	1	436,500.01	436,500.01
			11	Subtotal 2	10,652,787.97
Equipo de Almacen	Para selección y clasificación de abarrote, como mesas, conveyer, entre otros	Pieza	12	335,190.01	335,190.01
	Para almacen general como patin de bascula	Pieza	1	58,951.20	58,951.20
			13	Subtotal 3	394,141.21
Equipo planta procesadora	Algunos de los siguientes: horno, marmita, licuadora, llenadora de líquidos, bascula e impresora de etiquetas, entre otros.	Pieza	13	214,679.82	214,679.82
			13	Subtotal 4	214,679.82
				TOTAL DEL APOYO	31,600,000.00

ANEXO 2

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO	APOYO CAPITAL - INICIATIVAS MONTO	INICIATIVAS PORCENTAJE
Construcción de BACMty-BAMXNL	Construcción del CEDIS de frutas y verduras	15-sep-25	15-oct-26	20,338,391.00	100
				Subtotal 1	20,338,391.00
Equipo de Transporte	Caja refrigerada para trailer 20ton (usada 2013)	20-dic-24	31-mar-25	553,635.00	100
	Unidad de 12.5 ton para acopio de donativos	20-dic-24	31-mar-25	2,376,268.14	100
	Unidades de 8.5ton para acopio de donativos	20-dic-24	31-mar-25	1,752,760.00	100
	Unidades de 7.5 ton para acopio de donativos	20-dic-24	31-mar-25	1,671,560.00	100
	Unidades de 6.5 ton para acopio de donativos	20-dic-24	31-mar-25	1,462,180.00	100
	Unidades de 4.5 ton para distribución	20-dic-24	31-mar-25	1,330,520.00	100
	Unidad para traslado de personal, para diagnósticos, supervisiones y encuestas	20-dic-24	31-mar-25	873,000.02	100
	2 Cajas secas para equipar 2 camionetas JAC nuevas de 1.8 ton	20-dic-24	31-mar-25	196,364.80	100
	1 Unidad de traslado JAC Frison T8	20-dic-24	31-mar-25	436,500.01	100
				Subtotal 2	10,652,787.97
Equipo de Almacen	Para selección y clasificación de abarrote, como mesas, conveyer, entre otros	15-sep-25	31-oct-25	335,190.01	100
	Para almacen general como patin de bascula	20-dic-24	31-ene-25	58,951.20	100
				Subtotal 3	394,141.21
Equipo planta procesadora	Algunos de los siguientes: horno, marmita, licuadora, llenadora de líquidos, bascula e impresora de etiquetas, entre otros.	20-dic-24	31-ene-25	214,679.82	100
				Subtotal 4	214,679.82
				TOTAL DEL APOYO	31,600,000.00

Q

3

11/0

11/0

11/0

11/0

11/0

11/0

11/0

11/0

ANEXO 3

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO	APOYO CAPITAL - INICIATIVAS SOCIALES		DICIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2025	CONDICIONADO	TOTAL
				MONTO	PORCENTAJE	1er ministracion	2da ministracion	3er ministracion	
Construcción de BACMy-BAMXNL	Construcción del CEDIS de frutas y verduras	15-sep-25	15-oct-26	20,338,391.00	100	1,152,620.88	-	19,185,770.12	20,338,391.00
Subtotal 1				\$ 20,338,391.00		1,152,620.88	-	19,185,770.12	20,338,391.00
Equipo de Transporte	Caja refrigerada para trailer 20ton (usada 2013)	20-dic-24	31-mar-25	\$ 553,635.00	100	553,635.00			553,635.00
	Unidad de 12.5 ton para acopio de donativos	20-dic-24	31-mar-25	\$ 2,376,268.14	100	2,376,268.14			2,376,268.14
	Unidades de 8.5ton para acopio de donativos	20-dic-24	31-mar-25	\$ 1,752,760.00	100	1,752,760.00			1,752,760.00
	Unidades de 7.5 ton para acopio de donativos	20-dic-24	31-mar-25	\$ 1,671,560.00	100	1,671,560.00			1,671,560.00
	Unidades de 6.5 ton para acopio de donativos	20-dic-24	31-mar-25	\$ 1,462,180.00	100	1,462,180.00			1,462,180.00
	Unidades de 4.5 ton para distribucion	20-dic-24	31-mar-25	\$ 1,330,520.00	100	1,330,520.00			1,330,520.00
	Unidad para traslado de personal, para diagnosticos, supervisiones y encuestas	20-dic-24	31-mar-25	\$ 873,000.02	100	873,000.02			873,000.02
	2 Cajas secas para equipar 2 camionetas JAC, nuevas de 1.8 ton	20-dic-24	31-mar-25	\$ 196,364.80	100	196,364.80			196,364.80
	1 Unidad de traslado JAC Prison TB	20-dic-24	31-mar-25	\$ 436,500.01	100	436,500.01			436,500.01
Subtotal 2				\$ 10,652,787.97		10,652,787.97	-	-	10,652,787.97
Equipo de Almacen	Para seleccion y clasificacion de aharrrote, como mesas, conveyer, entre otros	15-sep-25	31-oct-25	\$ 335,190.01	100	8,654.65	326,535.36		335,190.01
	Para almacen general como patin de bascula	20-dic-24	31-ene-25	\$ 58,951.20	100	58,951.20			58,951.20
Subtotal 3				\$ 394,141.21		67,605.85	326,535.36	-	394,141.21
Equipo Planta Procesadora	Algunos de los siguientes: licuadora, llenadora de liquidos, bascula e impresora de etiquetas, entre otros.	20-dic-24	31-ene-25	\$ 214,679.82	100	214,679.82			214,679.82
				\$ 214,679.82		214,679.82	-	-	214,679.82
Subtotal 4				\$ 214,679.82		214,679.82	-	-	214,679.82
TOTAL DEL APOYO				\$ 31,600,000.00		12,887,694.52	326,535.36	19,185,770.12	31,600,000.00

SEGUNDO.- Instrúyase a Capital para el Bien Común A.C. para que realice las adecuaciones necesarias al Convenio de Apoyo y Concertación de Acciones y sus Anexos relativo al proyecto “Hambre Cero”, del ejecutor Cáritas de Monterrey, A.B.P. (Banco de Alimentos), ello a través de la celebración de Segunda Adenda al convenio referido y lo autorizado por este Comité Técnico.

3. Con relación al proyecto identificado como “**Futuro de las Ciudades**”, de los ejecutores Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y de Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, de acuerdo a lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico estos acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 2025-SO-ADO-103-2019

PRIMERO.- Se cancela la cantidad de \$1,032,400.00 (Un millón, treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que fuera autorizado para entregarse al Consejo Nuevo León para la Planeación

Estratégica, en resolutivo Onceavo relativo al punto V, numeral 3, del proyecto Futuro de las Ciudades, tomado en sesión extraordinaria de este Comité Técnico del 15 de julio de 2024.

SEGUNDO.- Se autoriza una ampliación por la cantidad de \$1'535,310.00 (Un millón, quinientos treinta y cinco mil, trescientos diez pesos 00/100 M.N.) al proyecto “Futuro de las Ciudades” autorizado al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en el resolutivo Décimo, relativo al punto V, numeral 3, de la sesión extraordinaria de este Comité Técnico del 15 de julio de 2024, para quedar el total del importe autorizado a este proyecto en la cantidad de \$ 7'817,310.00 (Siete millones, ochocientos diecisiete mil, trescientos diez pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

SOLICITANTE	CONCEPTO	IMPORTE
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Importe del apoyo autorizado en la sesión extraordinaria del 15 de Julio de 2024 para el proyecto Futuro de las Ciudades	\$6,282,000.00
	Importe autorizado como ampliación al proyecto Futuro de las Ciudades	\$1,535,310.00
	Total del Proyecto Futuro de las Ciudades	\$7,817,310.00

Derivado de la cancelación de la cantidad de \$1,032,400.00 (Un millón, treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a que se refiere el resolutivo Primero de este acuerdo, cuyo importe se encuentra en poder de la Fideicomisaria Recurrente, es de autorizarse a la misma destine tales recursos para que se apliquen por ésta a la ampliación antes autorizada al proyecto Futuro de las Ciudades, cuyo diferencial por la cantidad de \$502,910.00 (Quinientos dos mil, novecientos diez pesos 00/100 M.N.) y le será entregado conforme al siguiente resolutivo.

TERCERO: Se aprobó girar instrucción a la Fiduciaria para que realice transferencias hasta por la cantidad de \$502,910.00 (Quinientos dos mil, novecientos diez pesos 00/100 M.N.) a la Fideicomisaria Recurrente, ello en el momento y conforme a las solicitudes de recursos que la misma emita a este Fideicomiso, a través de su Secretario Técnico.

CUARTO: Instrúyase a Capital para el Bien Común A.C. para que realice las adecuaciones necesarias al instrumento mediante el cual se formalizó el apoyo al proyecto de Futuro de las Ciudades, ello a través de la celebración de una Adenda y lo autorizado por este Comité Técnico.

4. En relación al proyecto identificado como “**Todos por la Educación**”, del ejecutor Secretaría de Educación de Nuevo León, de acuerdo a lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico estos acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 2025-SO-ADO-103-2020

ÚNICO.- Derivado de la situación financiera del proyecto “Todos por la Educación” expuesta por la Fideicomisaria Recurrente al 30 de agosto de 2025 y considerando que el Convenio Marco de Apoyo y Concertación de Acciones que rige el citado proyecto, según acuerdos de este Comité Técnico tomados en sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2024, concluye el día 30 de septiembre de 2025, se da por cancelado el monto del proyecto no ministrado a la Fideicomisaria Recurrente por \$21'545,619.57.

El importe a cancelar se integra como sigue:



PROYECTO TODOS POR LA EDUCACIÓN (TXE)	
Situación financiera al 31 de agosto del 2025	
CONCEPTO	IMPORTE
Recursos autorizados por Capital Común para el proyecto Todos por la Educación (TXE)	66,400,000.00
(-) Recursos ejercidos + comprometidos a Agosto 2025 (TXE)	- 44,854,380.43
Saldo por ministrar (TXE)	\$ 21,545,619.57

5. En relación al proyecto identificado como **“Hub de la Sociedad Civil Organizada”**, del solicitante Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A.C., de acuerdo a lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico estos acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 2025-SO-ADO-103-2021

PRIMERO: Se aprueba eliminar y dejar sin efectos los resolutivos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo 2025-SO-ADO-101-2005 tomados en la sesión ordinaria de este Comité Técnico del 10 de marzo del 2025.

SEGUNDO: Se votó a favor de que se modifique el resolutivo CUARTO del Acuerdo 2025-SO-ADO-101-2005 tomado en la sesión ordinaria de este Comité Técnico del 10 de marzo del 2025, para queda redactado de la siguiente manera:

“CUARTO: Se aprobó girar instrucción a la Fiduciaria para que realice transferencias hasta por la cantidad de \$6'059,405.00, (Seis millones, cincuenta y nueve mil, cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.), a la Fideicomisaria Recurrente, ello en el momento y conforme a las solicitudes de recursos que la misma emita a este Fideicomiso, a través de su Secretario Técnico.

TERCERO.- Se abstuvo de votar el C. Javier Arteaga Asís por tener un posible conflicto de interés en el proyecto.

6. En relación al proyecto identificado como **“Cercana”**, del solicitante Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P., de acuerdo a lo presentado y discutido por los miembros del Comité Técnico estos acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 2025-SO-ADO-103-2022

PRIMERO: Se aprueba eliminar y dejar sin efectos los resolutivos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo 2025-SO-ADO-101-2002 tomados en la sesión ordinaria de este Comité Técnico del 10 de marzo del 2025.

SEGUNDO: Se votó a favor de que se modifique el resolutivo CUARTO del Acuerdo 2025-SO-ADO-101-2002 tomado en la sesión ordinaria de este Comité Técnico del 10 de marzo del 2025, para queda redactado de la siguiente manera:

“CUARTO: Se aprobó girar instrucción a la Fiduciaria para que realice transferencias hasta por la cantidad de \$16'307,055.00, (Dieciséis millones, trescientos siete mil, cincuenta y cinco pesos 00/100

M.N.), a la Fideicomisaria Recurrente, ello en el momento y conforme a las solicitudes de recursos que la misma emita a este Fideicomiso, a través de su Secretario Técnico.

TERCERO.- Se abstuvo de votar el C. Javier Arteaga Asís por tener un posible conflicto de interés en el proyecto.

X. Avance de proyectos aprobados

En relación al décimo punto del orden del día Armando Estrada, presentó los avances de la primera ronda de inversión que son: Hambre Cero, Todos por la Educación y Futuros de las Ciudades.

También se presentaron los avances de los proyectos que se encuentran en la segunda ronda de inversión que son: Cercana – Instituto Nuevo Amanecer, Hub de la Sociedad Civil Organizada –yCo y Ampliación Preparatoria UANL en García – Fundación UANL.

No se puso a votación.

XI. Propuesta de calendarios de sesiones ordinarias 2026

En el octavo punto del orden del día se puso a votación la propuesta de sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso BP9723.

ACUERDO 2025-SO-ADO-102-2023

ÚNICO.- Por unanimidad se votó a favor del siguiente calendario de sesiones ordinarias:

Primera Sesión Ordinaria	23 de marzo 2026
Segunda Sesión Ordinaria	22 de junio 2026
Tercera Sesión Ordinaria	21 de septiembre 2026
Cuarta Sesión Ordinaria	7 de diciembre 2026

XII. Asuntos generales

En el apartado del Orden del Día relativo a Asuntos generales se puso a votación los siguientes puntos:

1. El C. Javier Luis Navarro Velasco notificó personalmente que ha sido asignado a un nuevo cargo dentro del Poder Ejecutivo del Estado, motivo por el cual, por la presente, presenta su renuncia como miembro del presente Comité Técnico. Así mismo, notificó la remoción de la Dra. Sofialeticia Morales Garza de su puesto como Secretaria de Educación del Estado, por lo que su designación como suplente del C. Navarro Velasco se tiene por revocada. En virtud de lo anterior solicita que el Secretario Técnico realice las gestiones pertinentes ante el Fideicomitente, a fin de que se proceda a la designación de la persona que lo sustituya.

ACUERDO 2025-SO-ADO-102-2024

ÚNICO.- En virtud de los recientes cambios en la administración pública estatal, y únicamente en relación con dichos cambios, se aprobó por unanimidad que el Secretario Técnico lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de que se proceda a la designación de los nuevos miembros del Comité Técnico que correspondan.

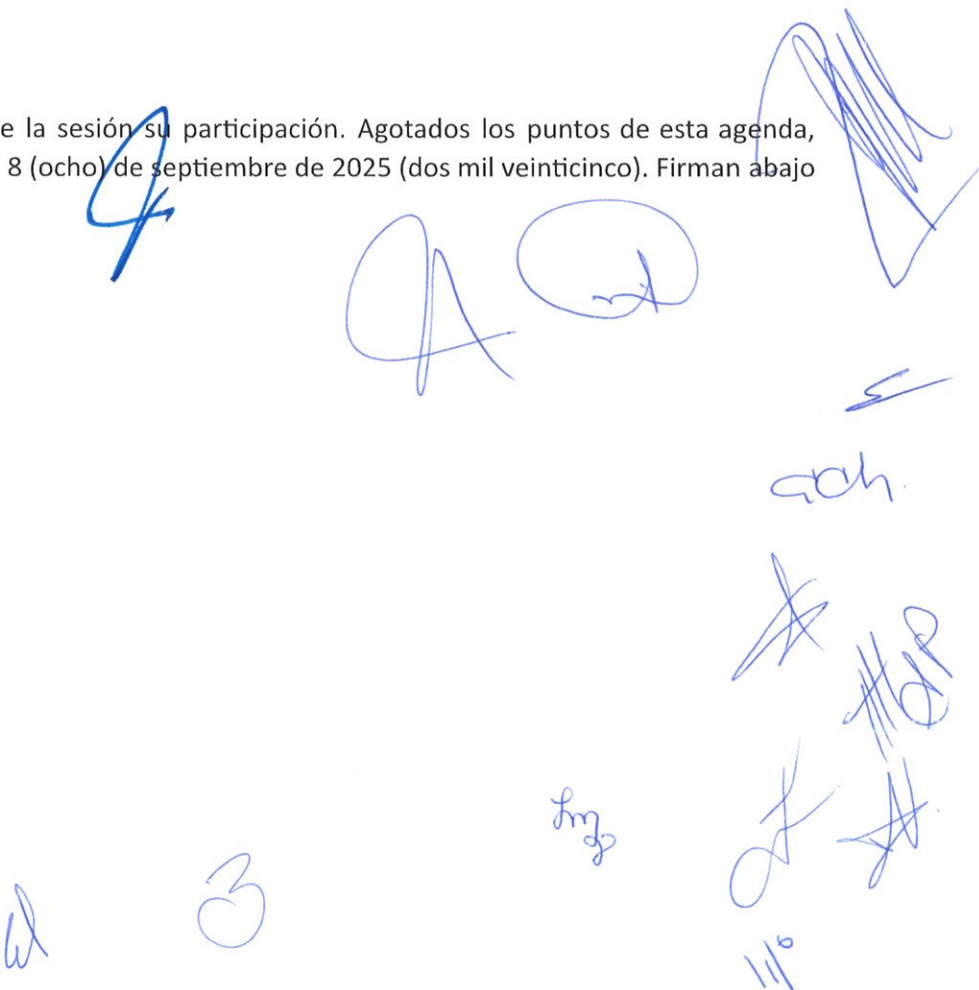
2. Se propuso modificar la fecha de la siguiente sesión ordinaria.

ACUERDO 2025-SO-ADO-102-2025

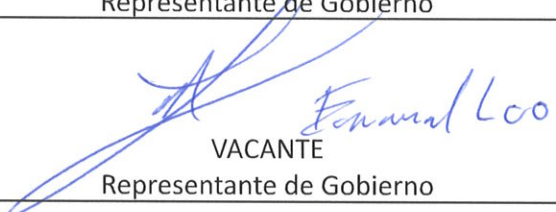
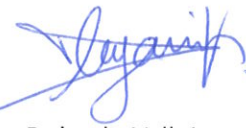
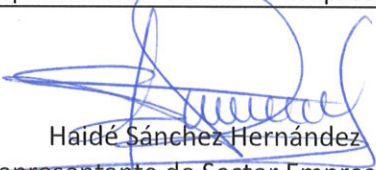
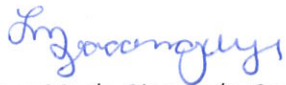
ÚNICO.- Se aprobó la modificación de la fecha de celebración de la próxima sesión ordinaria del Comité Técnico, la cual se encontraba originalmente programada para el día 8 de diciembre de 2025, quedando fijada para llevarse a cabo el día 10 de noviembre de 2025.a, se recordó a los asistentes que la siguiente sesión ordinaria está programada el lunes 8 de septiembre 2025 a las 8:10 am, en IZA Business Center Miravalle.

XIII. Cierre

Se agradeció a los y las asistentes de la sesión su participación. Agotados los puntos de esta agenda, concluye la sesión a las 10:00 del día 8 (ocho) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). Firman abajo los asistentes.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top right, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller, more compact signatures. Some of these signatures are accompanied by initials or short names written in a cursive style, such as 'ach.' and 'HOP'. At the bottom, there are more signatures, including one that appears to be 'Lm' and another that looks like '1/10'.

Firmas: Sesión ordinaria 8 de septiembre 2025

VACANTE Representante de Gobierno	 Martha Patricia Herrera González Representante de Gobierno
 VACANTE Representante de Gobierno	 Javier Luis Navarro Velasco Representante de Gobierno
 Bernardo Turner González Representante de Sector Empresarial	 Deyanira Delgado Vallejo Representante de Sector Empresarial
 Eduardo Garza T. Junco Representante de Sector Empresarial	 Gabriel Chapa Muñoz Representante de Sector Empresarial
 Haidé Sánchez Hernández Representante de Sector Empresarial	 Javier Arteaga Asís Representante de Sector Empresarial
 Jorge Treviño Sada Representante de Sector Empresarial	Jorge Humberto Santos Reyna Representante de Sector Empresarial
 José Wapinski Kleiman Representante de Sector Empresarial	 Lissy María Giacomán Coyer Representante de Sector Empresarial
 Mario Garza Arizpe Representante de Sector Empresarial	 Mónica Bichara Kábalen Representante de Sector Empresarial

 Sandra Margarita Pozas García Representante de Sector Empresarial	 P. A. Alfonso Javier Barragán Treviño Representado por Bernardo Turner González Representante de Sector Empresarial
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda Representante de la 77 Legislatura	VACANTE Representante de la 77 Legislatura
Itzel Soledad Castillo Almanza Representante de la 77 Legislatura	